

Contenido del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Gheorghe Plesa. DNI: X9859693F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/542/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

5. Interesado: Juan Carlos Patricio Sedano. DNI: 38792236E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/288/P.A/FOR.

Contenido de la Resolución Definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.2, 80.4 y 86.a de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al Proyecto de construcción de punto de agua en la finca «Água de la Orza», situada en el término municipal de El Almendro (Huelva). (PP. 2192/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/045/10.

Ubicación: Término municipal de El Almendro (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 31 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para autorización ambiental unificada del Proyecto de carril de acceso a observatorio de aves, en el término municipal de Benarrabá (Málaga). (PP. 2359/2010).*

Expte. AAU/MA/26/10.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del Proyecto de camino, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Promotor: Ayuntamiento de Benarrabá.

b) Emplazamiento: Oeste del casco urbano de Benarrabá, en la margen izquierda de la carretera A-369, en el Puerto de la Eras.

c) Longitud: 227 m.

d) Descripción del medio: Vertiente que presenta vegetación natural con fuertes pendientes (en torno al 50%). Localizado sobre el LIC ES6170016 Valle del Genal.

e) Finalidad de las obras: Apertura y ejecución de un tramo de carril para enlazar la carretera A-369 con el acceso al observatorio de aves.

f) Características de la actividad: Plataforma sin pavimentar de 3 m de ancho con una cuneta sin revestir de 0,50 m, así como un derrame de tierras sin compactar procedentes de la excavación en los que se plantarán pinos reales cada 4 m y retamas cada 2 m para estabilización del mismo.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado Proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «La Robla» perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 2536/2010).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Miguel Ángel Gallego Sánchez en calidad de Administrador y en nombre de «Excavaciones Verosa, S.L.», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para una instalación de línea eléctrica de media tensión en el monte público «La Robla» cod. MA-30016-CCAY, en el término municipal de Sierra de Casarabonela (Málaga) perteneciente al Ayuntamiento de este mismo término municipal.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación